

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL
ADMINISTRACIÓN 2009-2014

“LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS”...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

Acta No. 60

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los veinte y un días del mes de diciembre del dos mil once cuando son las quince horas con ocho minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales y señoras Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las señoras Concejales y los señores Concejales: Señor Paulo Cantos, Señor Segundo Chungata, Señora Claudina Gualpa, Señora Marina López Ingeniero Francisco Luzuriaga, Ingeniero Servio Ordóñez, señor Concejal Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de las y los señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del diecinueve de octubre del dos mil once. **Tercero.-** Análisis y Resolución de la comunicación de responsabilidades administrativas remitido por la Contraloría General del Estado bajo oficio Número 0019436 DRISDBR Sección determinación de responsabilidades. **Cuarto.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde pone en consideración el orden del día y dice compañeros Concejales yo quisiera mocionar la aprobación incluyendo dos puntos en el orden del día el un punto es un informe que le habíamos solicitado al Ingeniero Estrella sobre la situación de los trabajadores que pasaron a la Empresa Mancomunada porque quedó en actas que el ingeniero Estrella tiene que exponer al Concejo sobre la situación de los ex trabajadores y quedaría como **Cuarto.-** Conocimiento sobre la situación laboral de los trabajadores y empleados que pasaron a formar parte de la Empresa EMAICP. El otro punto del orden del día solicito una licencia con cargo a vacaciones a partir del día viernes veinte y tres de diciembre hasta el día miércoles cuatro de enero. **Quinto.-** Conocimiento y Resolución de la solicitud presentada por el señor Alcalde sobre el tema de vacaciones. **Sexto.-** Clausura de la sesión. El señor Alcalde mociona que se apruebe el orden del día incorporando esos dos puntos. Las señoras Concejales Marina López y Claudina Gualpa, apoyan la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del GAD- Guachapala votan a favor de la moción. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del diecinueve de octubre del dos mil once. El señor Alcalde dice señores Concejales, señoras Concejales está en consideración de ustedes el segundo punto del orden del día que es la aprobación del acta de la sesión ordinaria del diecinueve de octubre del dos mil once. La señora Concejala Claudina Gualpa, mociona que se apruebe el Acta de la sesión ordinaria del diecinueve de octubre del dos mil once. Los señores Concejales Paulo Cantos, y Francisco Luzuriaga apoyan la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del GAD-Guachapala votan a favor de la moción. **Tercero.-** Análisis y Resolución de la comunicación de responsabilidades administrativas remitido por la Contraloría General del Estado bajo oficio Número 0019436 DRISDBR Sección determinación de responsabilidades. Interviene el señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice Doctor Héctor Tapia para mi modo personal y a nivel legal nosotros como Concejo no podemos resolver es informe de Contraloría. El señor Alcalde dice hay una disposición que tiene que tomar el Concejo. El señor Concejal Paulo Cantos dice señor Alcalde la pregunta que hace el señor Concejal Francisco Luzuriaga, es nosotros como Concejo que resolvemos. El señor Alcalde dice hay una disposición de la Contraloría que tiene que conocer el Concejo no los Concejales si nosotros mandamos independientemente las resoluciones no está conociendo el Concejo están conociendo los señores Concejales como personas naturales, nosotros no vamos a poder resolver nada sobre esta situación pero tiene que conocer el Concejo. El señor Concejal Paulo Cantos, dice la pregunta va porque en el orden del día está análisis y resolución. El señor Alcalde dice la resolución pueden tomar ustedes lo que crean que se deba sugerir, y el Ingeniero Estrella les va a dar una explicación porque muchas de las cosas que están aquí ya están hechas, ya se han descargado y hay una disposición final que se encuentra en el cuadro es donde están las sanciones lo cual se da lectura si en treinta días no se responde a la Contraloría se supone que están dando por aceptado las sanciones y para las personas que viene la sanción tienen que proceder a depositar, hay una última parte que dispone al Concejo la cual se da lectura. Interviene el Ingeniero Ramiro Estrella, y dice señor Alcalde, señores Concejales esta sanción administrativa que nos llega a quienes constamos allí se refiere a la administración del Mayor Castillo una parte que en ese tiempo no han cumplido el Financiero, Contador, Guardalmacén y otra se refiere a nuestra participación, las primeras observaciones que nos hace es por ejemplo no se recibió la información cuando salió un funcionario y en la época del Mayor Castillo había renunciado la señora Contadora que ahora es Contadora de Paute, ella había dejado atrasada la contabilidad seis meses y viene otra Contadora y nos dice que no puede igualarse los seis meses y le vuelven a contratar a la misma Contadora que salió, de eso le han pagado Mil dólares solucionaron los ex funcionarios el Señor Alcalde, Procurador Síndico el Financiero y la Contadora, ante la Contraloría, y nuevamente nos están diciendo que no hemos dado cumplimiento y eso ya está sancionado y en este caso nosotros estamos mandando nuestra defensa tenemos treinta días que se cumple el quince de enero, luego de eso si nos ratifican tenemos la posibilidad con nuestro Abogado de defendernos ante lo Contencioso Administrativo y demostrar que muchas cosas ya se han cumplido y otras cosas que ya no nos compete a nosotros, en eso estamos cada uno haciendo nuestras defensas Señor Alcalde, señores Concejales y lo que se refiere al Concejo es justamente la última parte que leyó el Señor Alcalde es para que ustedes tomen una decisión que hagan un seguimiento y verificación de que se cumpla todo eso sería lo que les compete a ustedes señores Concejales, señor Alcalde. Estas sanciones son del año dos mil cuatro a dos mil seis. El Señor Concejal Paulo Cantos, dice son cinco años que han pasado para que den el informe. El señor Alcalde manifiesta que de acuerdo a este documento dice que el dieciocho de octubre del dos mil siete fue enviado ya la sanción y desde el dos mil siete tenían hasta ahora para demostrar que no cometieron estos errores, pero en este caso la señora Guardalmacén dice que nunca llegó a conocer esto pero deberían haberles entregado una copia, pero yo creo que todavía están con la oportunidad de poder defenderse tienen nuestro apoyo cualquier situación que requieran de tiempo o de logística tenemos que apoyarles y el Concejo está en pleno conocimiento de que deberíamos facilitarles todas las comodidades para que puedan defenderse si requieren salir a la Contraloría, si requieren más apoyo del Departamento Jurídico, lo que ustedes requieran es nuestra obligación brindarles a ustedes para que puedan presentar su legítima defensa y lo que les podemos sugerir es que no se descuiden en el tiempo y se pueda solucionar y no se les pueda sancionar y para todos los que están involucrados en

...”Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA

SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

ADMINISTRACIÓN 2009-2014

“LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS”...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

bastante duro sacar ese dinero y por algo que ya está cumplido. La señora Concejala Claudina Gualpa, pregunta si tiene conocimiento el Licenciado Bolívar Castillo, Herederos del Doctor Carlos Rojas, si se hizo llegar este documento. El señor Alcalde manifiesta que si se les hizo llegar a todos, el Señor Luis Torres le entregó al Licenciado Bolívar Castillo y salieron un día personalmente a entregar en el domicilio del Doctor Carlos Rojas. La señora Concejala Marina López hace una pregunta si están haciendo la evaluación del dos mil cuatro porque no están involucrados los ex trabajadores. El señor Alcalde manifiesta que eso ha dicho el Ingeniero Estrella, que este error por ejemplo en el que le sancionan al Ingeniero Ramiro Estrella no es un error cometido ni siquiera en la época del Licenciado Bolívar Castillo sino es un error cometido en la época del Mayor Bosco Castillo, lo que explica el Ingeniero es que despidieron a la señorita Rocío Urgiles, ella se va a trabajar en Paute y no deja la contabilidad de seis meses solucionando, le vuelven a contratar a ella por Mil dólares para que deje igualando la contabilidad y nuevamente se vaya, esa es la parte la que le están sancionando al Ingeniero Estrella ya que él debía haber hecho un seguimiento de que antes de la mencionada señorita renunciara debía estar la contabilidad al día, esa es la sanción más fuerte que recibe el Ingeniero Estrella y él ni siquiera laboraba aquí, eso es señores Concejales no sé si tienen alguna inquietud. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, hace una pregunta al Doctor Héctor Tapia que porque les hace llegar el documento después de quince días si está recibido el cinco de diciembre. El Doctor Héctor Tapia manifiesta que la administración se preocupó primero en que conozca los involucrados y nos demoramos un poco comunicándoles a los herederos del Doctor Carlos Rojas y luego de eso se puso para que el Concejo resuelva en el sentido de que el Ilustre Concejo a más de responder que se adopten las medidas correctivas y la medida correctiva que tiene que hacerse es elaborar el Sistema de Control Interno tanto financiero como de personal y yo sugiero que se tomen las medidas correctivas específicas que dicen los borradores y el señor Alcalde que disponga que se elabore en un término el Sistema de Control Interno, con eso ustedes han cumplido con la responsabilidad como directivos de la administración pública. Interviene el señor Concejal Francisco Luzuriaga y manifiesta al Doctor Héctor Tapia que este informe es uno de los muchos que nos puede venir por pecar de buena fe como se dice y por el asesoramiento de ese entonces de los Jefes Departamentales es lamentable para los compañeros porque ellos tienen una función, tienen la Ley de cada servidor y se deben basar en eso, pero la presión administrativa es lo que lleva a esto y eso nos decía el señor Auditor y si nos llega la glosa al Concejo, Alcalde y Financiero fue porque nos llaman a una reunión para aprobar la compra de un vehículo total ya llegan con el vehículo porque por hacerle caso al Alcalde pero eso es por la presión, eso sí se resuelve pero cuando son competencias para los empleados y trabajadores allí si ya no, una vez más queda sentado que la presión del Alcalde no hay que tomarla en cuenta, hay que seguir la ley, allí el Ingeniero debía ser franco y decir señor Alcalde no hagamos eso. El Ingeniero Ramiro Estrella dice señor Alcalde, señores Concejales yo he revisado las actas y el Doctor Carlos Rojas el indica de que todo está en orden y el momento en que el Señor Auditor disponga algo se tendrá que demostrar lo que manifestó el Doctor. El señor Alcalde pregunta si tienen alguna inquietud. La señora Concejala Marina López, hace una pregunta que quienes son los responsables del cobro en el caso de que se dé. El Doctor Héctor Tapia manifiesta que las responsabilidades administrativas vendrán después con la glosa correspondiente, para que se cobre a través de la vía coactiva pero eso todavía no se da los señores están en una etapa de defensa, si viene la glosa puede impugnar ante el mismo ente administrativo a través del procedimiento que se llama reclamo administrativo, correrá ese término si continua la notificación de la Contraloría pasa a lo Contencioso Administrativo así es el término. El señor Alcalde dice compañeros Concejales hay que tomar una resolución. Por estar involucrado un familiar de la señora Concejala Marina López, siendo las dieciséis horas sale de la sesión. Interviene el señor Concejal Segundo Chungata y hace una pregunta al Doctor Héctor Tapia estamos hablando que es administrativo nosotros lo que podemos como Concejales es verificar y como Alcalde tiene que disponer. El señor Alcalde dice señores Concejales lo que ustedes están tomando es en este caso que se siga los correctivos. El señor Concejal Segundo Chungata dice el señor Alcalde tendría que disponer que se hagan los correctivos, usted como administrador y nosotros como Concejales tenemos que verificar, porque nuestras atribuciones como Concejo es legislar y fiscalizar. El señor Concejal Paulo Cantos, mociona que el Ilustre Concejo Resuelve: disponer que se adopten de manera inmediata los correctivos necesarios que impidan la reincidencia en las desviaciones administrativas relacionadas lo que le permitirá contar con un sólido Sistema de Control Interno Administrativo y Financiero; así como la verificación de la aplicación de las recomendaciones que constan en el informe de la Auditoría Financiera. Los señores Concejales Servio Ordóñez, y Claudina Gualpa, apoyan la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del GAD. Guachapala votan a favor de la moción. La señora Concejala Marina López, siendo las dieciséis horas con cinco minutos ingresa a la sesión. **Cuarto.-** Conocimiento sobre la situación laboral de los trabajadores y empleados que pasaron a formar parte de la Empresa EMMAICP-EP. Interviene el Ingeniero Ramiro Estrella, y dice señor Alcalde, señores Concejales en cumplimiento a lo que ustedes dispusieron he presentado este informe justamente basándome en la cláusula quinta como ustedes pueden ver dice los empleados y trabajadores de las Municipalidades Gualaceo, Chordeleg, Sigsig, Guachapala, y El Pan según disposición del Alcalde o Alcaldesa pasaran a formar parte de la empresa respetando en su favor los derechos adquiridos en la Municipalidad correspondiente, todos los derechos que adquirieron aquí deben ser respetados en la Empresa Municipal y todo lo que adquirieron aquí ellos no pueden perder al pasar a la empresa. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, pregunta, cual es la petición de ellos. El Ingeniero Ramiro Estrella, manifiesta que ellos piden que se les pague prorrateado el decimo cuarto y a lo mejor va a llegar también del décimo tercero y de ser así tenemos que pagar desde agosto del año anterior hasta diciembre, esto es el décimo cuarto y el décimo tercero de diciembre del otro año, ellos dicen que la empresa les ha manifestado que están en el derecho de cobrarnos a nosotros, lo que yo manifiesto es que el Municipio no tiene ninguna relación laboral con ellos. El señor Alcalde dice que habló con los señores trabajadores y ellos me dijeron si no nos reconocen de ningún lado son Ciento Diez dólares lo que deberían percibir yo les decía si nosotros legalmente tenemos que cubrirles los Ciento Diez dólares y yo si deseo señores Concejales hacer un oficio al señor Gerente de la empresa, porque el Gerente les ha manifestado que reclamen al Municipio, yo les puse un ejemplo que aquí recibían cien dólares en vestuario allá reciben Ochocientos dólares, entonces hay una diferencia bastante considerable entre lo que el Municipio les daba y lo que allá están percibiendo dentro de la Mancomunidad, obviamente el trabajo es sacrificado porque en días festivos tienen que laborar yo les di una explicación siempre reiterándoles si la Institución les debe así sea un dólar nosotros tenemos la obligación de cancelarles, de acuerdo a lo que el Ingeniero Estrella nos explica, yo no me quedo muy satisfecho con este informe, yo si le pediría Ingeniero Estrella que nos dé una explicación de la liquidación de todo lo que se les pagó hasta diciembre que ellos

...”Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL
ADMINISTRACIÓN 2009-2014

“LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS”...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

terminaron de laborar , ya que en enero pasaron a ser parte de la empresa y volvamos a pedirle de favor al Ingeniero que nos entregue con corte de la liquidación hasta diciembre y nosotros tendremos que acatar su decisión como Director Financiero. El señor Alcalde dice yo si quisiera señores Concejales solicitar la presencia del Gerente y al Financiero de la empresa incluido los trabajadores, yo si plantearía que como Concejo les llamemos al Gerente. El señor Concejal Francisco Luzuriaga dice Ingeniero Estrella ellos pasaron en enero del dos mil once a trabajar allá, se entiende que se debió pagar todo. El señor Alcalde dice señores Concejales la confusión que hay quizás la mayoría no entendíamos, el décimo se paga de agosto a agosto nosotros terminamos diciembre y se supone que nosotros deberíamos liquidar de agosto a diciembre que es lo que están reclamando ellos, pero el Ingeniero Estrella dice ellos pasaron allá con todos los derechos y en el siguiente agosto la empresa debería pagarle de agosto a agosto que eso es lo que dice el Ingeniero, ahora preguntemos al Gerente porque quiere que liquidemos de agosto a diciembre , ese es el problema. El Ingeniero Estrella, dice y si les liquidamos pierden la antigüedad porque perderían todo lo acumulado, el último de los casos que yo pienso que debería hacer la Municipalidad es transferir esa parte del décimo a la empresa, eso sería una de las salidas, que el Ingeniero Estrella para la próxima sesión nos entregue un informe de cuanto es la liquidación, y lo que sustenta el Ingeniero Estrella la parte legal que dice que no se puede, es el momento que nosotros transferimos a la empresa ellos adquirieron con pasivos y con activos esa parte proporcional que tenían que cubrir el décimo, asumió esa deuda también la empresa **Quinto.-** Conocimiento y Resolución de la solicitud presentada por el señor Alcalde sobre el tema de vacaciones. Se da lectura del oficio Guachapala, veinte y uno de diciembre del dos mil once, Señores Ilustre Concejo del Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Guachapala su despacho, de mi consideración. A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala reciban un cordial saludo, por medio del presente solicito vacaciones desde el día viernes veinte y tres de diciembre del dos mil once hasta el día miércoles cuatro de enero del dos mil doce, petición que lo hago amparado en la Ley Orgánica de Servicio Público Artículo veinte y tres. Derecho de los Servidoras y Servidores Públicos literal g) gozar de vacaciones licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en la ley Artículo veinte y nueve. Vacaciones y Permisos de la misma ley, Reglamento a la LOSEP. Artículo veinte y ocho. Concesión de Vacaciones. Esperando una favorable respuesta a la petición presentada, anticipo en expresarle mis agradecimientos. Atentamente Tecnólogo Raúl Delgado Orellana Alcalde del GAD-Guachapala. El señor Alcalde dice señores Concejales, señoras Concejales antes de que ustedes puedan someter es un derecho que tenemos todos de poder gozar con unos días de vacaciones yo creo que cada año tenemos por ley un mes de vacaciones , quiero desearles que puedan pasarse una buena navidad con sus familias, puedan disfrutar de la paz, de lo que significa el nacimiento de Jesús y que Dios les pueda bendecir sus hogares que tengan un buen fin de año y que podamos vernos el próximo año con nuevos retos, nuevas energías para poder seguir brindando hasta el último día que me toque estar aquí de Alcalde y más bien cualquier error que haya cometido durante este año dos mil once me sepan disculpar como ser humano y de mi parte desearles éxitos a ustedes y sus familias. La señora Concejala Marina López, mociona que se conceda las vacaciones de acuerdo a la solicitud presentada por el Señor Alcalde. La señora Concejala Claudina Gualpa y el señor Concejal Servio Ordóñez, apoyan la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del GAD, votan a favor de la moción. **Sexto.-** Clausura de la sesión. El señor Alcalde agradece la presencia de los señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las dieciséis horas con veinte y tres minutos. Para constancia firma el Señor Alcalde y la Señora Secretaria que certifica.

Tclgo Raúl Delgado O.
ALCALDE

Sra. Ligia López L.
SECRETARIA